



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

ANUNCIO ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA SERVICIO DE PLANEAMIENTO

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALENCIA EN PINEDO PARA EJECUCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de julio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la parcela situada entre las calles Mossén Cuenca, Reverendo Pascual Tatay, Travesía Pinedo al Mar y prolongación camino de Montañares; visto el informe de la Oficina Técnica de Planeamiento y previo dictamen de la Comisión de Vivienda, Grandes Proyectos y Urbanismo, SE ACUERDA:

Uno.- Someter a información pública por el plazo de un mes el proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la parcela situada entre las calles Mossén Cuenca, Reverendo Pascual Tatay, Travesía Pinedo al Mar y prolongación camino de Montañares, mediante los correspondientes anuncios en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión de la localidad, con el correspondiente efecto suspensivo de licencias.”

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 83.2.a) de la Ley 16/2005 de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana, (LUV), se abre el período de información pública para la presentación de alegaciones durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en los diarios correspondientes, estando la documentación a disposición del público en las dependencias del Ayuntamiento de Valencia (C/ Amadeo de Saboya, planta baja, Oficina de Información, de 9 a 13 horas) y expuesta en la web de Urbanismo (www.valencia.es/urbanismo).

Valencia, a 17 de agosto de 2010.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Hilario Llavador Cisternes.